

Caminemos hacia una Universidad sentipensante¹

Anibal Yariel López Correa, estudiante de maestría en Investigación y Evaluación Educativa de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

“La Universidad es una institución medieval, fundada en el razonamiento y la disciplina de estudio, apoyada en grandes textos tanto de la antigüedad como contemporáneos, e iluminada por maestros y estudiantes comprometidos con la búsqueda del saber” (Picó, 2011). Con estas palabras concluyó, hace poco más de dos años una conferencia que nos obsequiara el Maestro Fernando Picó, en la que nos intentaba explicar algo sobre el *Surgimiento de las Universidades*. En aquella conferencia dictada una mañana en el Vestíbulo de la Facultad de Estudios Generales, el doctor Picó nos indicaba que la Universidad estaba constituida de personas, no de edificios. Me atrevo a añadir a esas palabras que la Universidad, además de no ser un conjunto de edificios, tampoco está formada exclusivamente por procesos engorrosos, pruebas estandarizadas, estándares de acreditación, limitaciones burdas a las veces que un estudiante puede repetir cursos, o mascotas que valoran la hiper-masculinidad. Me parece que, aunque algunas de esas cosas existen en la Universidad de Puerto Rico, y que muchas de ellas pueden ser herramientas a utilizarse en el actual proceso universitario; excepto las mascotas inyectadas con anabólicos; la Universidad es, o somos personas. Así que asumo ese axioma que nos presentara el doctor Fernando Picó en aquella conferencia, algo tan sencillo como que la Universidad somos personas.

Esas personas tienen su historia, sus vivencias, sus experiencias de vida, sus sentimientos, sus grandes retos y sus crudas realidades. Por tanto, a la hora de hablar de reformas universitarias comprensivas, debemos recordar y mirarnos como esos seres sentipensantes que asume Eduardo Galeano. Me tomo, por tanto el atrevimiento de plantear que la transformación mayor de Universidad de Puerto Rico, debe ser transformarnos y transformarla en una Universidad sentipensante. Sentipensante, incluso, porque debe articular lo que dice con lo que hace. La misión de la Universidad, pareciera estar divorciada de su accionar, de sus procesos, de su toma de decisiones. Ahí radica un gran problema para

¹ Ponencia presentada ante el *Simposio de Reformas para la UPR* que se llevó a cabo del 30 de enero al 1 de febrero de 2014 en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

todas y todos. ¿Vamos a mantener vivo un modelo universitario que dice algo y hace otra cosa? Tal vez para algunos cuerpos no hay grandes problemas. Los vemos cuando usan el discurso de la crisis económica y nos proponen la urgencia de imponer aumentos en los costos de estudio pero aprueban aumentos salariales por encima del promedio salarial en nuestra isla.

Para esta transformación, no podemos olvidar un elemento de gran magnitud que nos recordaba el Dr. Picó en aquella conferencia. Planteaba el Dr. Picó que desde el surgimiento de la Universidad moderna, los conflictos han sido parte de la misma. Así que conflicto y personas nos fusionamos en el reto que tenemos a la hora de reformar comprensivamente a la Universidad de Puerto Rico (Picó, 2011).

En el caso puertorriqueño y desde la perspectiva estudiantil, otros elementos como la identidad nacional, la descolonización, la poca apertura a procesos democráticos, la represión, el rechazo de los sectores docentes a que haya una igual participación estudiantil en los procesos decisorios de la institución son parte de nuestra historia puertorriqueña y universitaria. De hecho, desde el 1919 los estudiantes universitarios puertorriqueños hemos planteado la necesidad de la liberación nacional para el pleno desarrollo del país. En aquella ocasión fue mediante una carta a la Cámara de Delegados para que le solicitara al Congreso de Estados Unidos la independencia de Puerto Rico, carta que desató una ola de persecución y reprimendas contra quienes osaron firmarla (Navarro Rivera, 2000).

Por otra parte, en asuntos de participación, el estudiantado de la Universidad de Puerto Rico ha planteado su reclamo de participación en diversas instancias, incluyendo en el 1930 cuando 150 estudiantes se atrevieron firmar un documento que “exigía reconocer el derecho de participación estudiantil en las prácticas administrativas” (Ramos Rodríguez *et al*, 2008). Al parecer esa afrenta estudiantil era digna de acciones disciplinarias tales como la suspensión por dos años, que se impusieron por decisión del entonces Rector de la Universidad de Puerto Rico. Doce años más tarde, esa carta firmada por los 150 estudiantes obtuvo algunos frutos cuando se firmara la Ley 135 del 7 de mayo de 1942 (Estado Libre Asociado, 1942) y se concede la participación de un estudiante y un docente en la Junta Universitaria. En el caso de la Junta Universitaria Especial de Mayagüez, además se permitió a un ex-alumno en dicha organización.

Entre una cosa y la otra, ya para el 1949 la participación estudiantil había logrado incomodar tanto al Rector Jaime Benítez, que fue eliminada de ambos cuerpos (Estado Libre Asociado, 1949) y requirió de mucho más de la reforma del 1966 (Estado Libre Asociado, 1966) para lograr incorporarla (Estado Libre Asociado, 1972). Con la oposición férrea de los sectores docentes y administrativos en el Senado Académico, esa aún incómoda participación estudiantil logró tener sus primeras bancas en el Senado Académico en un proceso de mucha intervención externa y de múltiples violaciones a la autonomía universitaria, que se comenzó a ejercer en el 1972.

La verdad sea dicha, esos pocos espacios de voz y participación estudiantil se han logrado en muchas ocasiones a pesar de las grandes oposiciones administrativas y docentes en la Universidad (Estado Libre Asociado, 1972 & 1993). Tan incómoda es esa participación

estudiantil que al día de hoy plantear una reforma universitaria comprensiva que establezca la participación estudiantil en los Comités de Personal puede ser motivo suficiente para desarrollar los conflictos mayores que aborten cualquier intento de articular consensos para enmendar la ley, o articular una reforma universitaria democrática. ¿Qué tal la evaluación estudiantil a los docentes y el peso que esta debe tener? Ciertamente, estos espacios de conflictos, tensiones e intrigas son asuntos que como estudiantes debemos plantear y muy probablemente con la oposición de nuestros compañeros universitarios docentes.

Habiendo establecido esos espacios generales de referencia y de reconocer los grandes conflictos que nos puede envolver esta discusión sobre reforma universitaria, sugiero que aún dentro de la negociación que debe caracterizar un diálogo franco y honesto, asumamos algunos aspectos dirigidos tanto a cambios a la Ley de la Universidad de Puerto Rico, como a la dirección universitaria. Si bien es cierto que este foro surge como producto de un intento de promover cambios a la Ley (Junta Universitaria, 2013-2014), también es cierto que próximamente comenzará el proceso para diseñar el nuevo plan estratégico (Junta de Síndicos, 2005-2006). Es decir, este momento se presenta como una gran oportunidad para atender dos grandes asuntos que nos competen, o para enfrascarnos en discusiones que, a pesar de lo interesante que puedan resultar, alejan a la Universidad de su pertinencia.

Retomando de esta forma el concepto de Universidad sentipensante, me parece pertinente abordar el proceso visto como el de mayor impacto en una Universidad: el contexto educativo. En este contexto uno de los grandes maestros, que al igual que Galeano abordó el fenómeno de lo sentipensante, el sociólogo Orlando Fals Borda, plantea que debe existir el humanismo educativo. Ese humanismo, a su juicio, debe ser social, vivencial, múltiple, referido a las mayorías populares y a sus historias de base (Fals Borda, 2008). Desde ese acercamiento los conocimientos y la gestión universitaria debe enfocarse los problemas y cuestionamientos del entorno en el que está enclavada la institución. Como consecuencia lógica de asumir este proceso, debemos evaluar ese estribillo que persigue la mejor Universidad de Puerto Rico en un abstracto, la que nos obliga a una UPR que esté entre los primeros 100 lugares de una clasificación mundial, o el que plantea que sólo sobreviven los mejores. Esta evaluación no persigue que se disminuyan los estándares académicos o que se mediocre la academia. Creo que muy pocos quisieran eso. Sin embargo, sí supone establecer nuevas clasificaciones, nuevas formas de establecer criterios de calidad, que deben ser igualmente rigurosos.

Tal vez los criterios que podemos comenzar a revisar, en esta dirección son tan simples como el proceso de admisión (Junta de Síndicos, 2003-2004). Les pregunto, ¿ese proceso de admisión envuelve criterios tales como el entorno, las aspiraciones, los sueños, los sacrificios y las disposiciones de cada una de las personas que son evaluadas? ¿Esos criterios para admitir estudiantes tienen la capacidad de profundizar en qué gestiones tuvo que llevar a cabo esa estudiante para poder presentarse a cursar estudios universitarios? ¿Cómo evalúan esos criterios que determinan si eres un ciudadano universitario, las realidades de los estudiantes tales como el discrimen por su orientación o preferencia sexual, el maltrato, la pedofilia, el desempleo, los problemas de aprendizaje y los entornos de violencia? ¿No se limita ese proceso de admitir estudiantes a alcanzar un criterio lejano como la suma de tres factores, dos de ellos producto de unas pruebas estandarizadas que

están a prueba hasta de sentimientos? Si estás un punto por debajo, no importa tu historia, tu situación y el cielo y la tierra que hayas movido para sobrevivir día a día y llegar a tu escuela y educarte lo mejor posible, no lo lograste. Es esa la Universidad que tenemos para los que van a entrar en agosto de 2014. ¿Dónde quedó esa Universidad, la medieval, que era integrada por personas? Me parece que desde ese primer momento debemos reflexionar sobre la Universidad que tenemos y la que queremos. Conocer esa historia del o la estudiante, tal vez nos permite ser más universitarios y más humanos.

En esa misma dirección, el proceso y los cursos que se requieren para completar un grado universitario, deben ser mirados para atemperarlos a las situaciones del país. Es notable la gran diferencia que hay entre la forma de enseñar ciencias “duras” versus las ciencias “blandas”. Para las primeras, donde casi siempre se puede generar un contexto controlado, se le exige al estudiante que desde el primer momento de tocar las mismas tengan una experiencia práctica. Parten de la premisa que no puedes saber gran cosa de biología, física, química, matemáticas, entre otras, si no percibes a través de un proceso de experimentación, lo que se discute en la teoría. Sin embargo, en las ciencias “blandas” vemos como nos alejamos del entorno. Tal vez se hace referencia a un fenómeno particular, pero no se lleva al estudiante al campo para que experimente o identifique esas relaciones de poder, o esas comunicaciones entre grupos. Salvo contadas excepciones, gran parte de los cursos del componente de educación general y los cursos de Ciencias Sociales general, carecen de ese elemento o experiencia estructurada de observación y análisis. Tal vez por eso, no nos hemos dado cuenta que los criterios de admisión a la Universidad de Puerto Rico se alejan de los grandes sectores marginados del país. Por eso puede ser que, mientras el sistema educativo público pre-universitaria requiere de mayores apoyos, la Universidad de Puerto Rico sistemáticamente se ha encargado de excluir a estos estudiantes. La proporción de estudiantes provenientes de escuela pública y privada en la Universidad de Puerto Rico, se aleja de la proporción existente a nivel pre-universitario.

Percibo que nos hemos encerrado en una burbuja, o unos portones, que por enfocarnos en la búsqueda del conocimiento teórico, hemos olvidado que debe estar enclavado en un escenario práctico. De igual forma, la necesidad de educar sobre los derechos humanos, de educar con una perspectiva de género, de posicionarnos como seres que estamos en un escenario ambiental que debemos proteger, o sobre cómo ser emprendedores en nuestros proyectos, se hace evidente en nuestro diario vivir. Pero les pregunto, ¿cómo se ve reflejado eso en nuestros currículos? Más allá de unas iniciativas particulares, me parece que no se ha asumido como proyecto universitario.

El segundo elemento que se enmarca dentro del contexto educativo universitario es el componente de investigación. La investigación, si bien es cierto que ha sido promovida en el contexto universitario, su enfoque primordial ha sido el de las ciencias “duras”, o para aquél que haya fondos asignados por compañías privadas con sus propias agendas. Creo que sería injusto criticar únicamente a las compañías que buscan fomentar la investigación que le es más pertinente para su escenario. Ahora bien, ¿dónde está la agenda de investigación de la Universidad para con el país? ¿Qué aportaciones significativas está haciendo la Universidad en aspectos de política pública, para fomentar el futuro tecnológico y científico del país? ¿O en asuntos ambientales y sociales? ¿Tal vez comunitarios? Me aventuro a plantear que,

aunque sí la Universidad colabora en algunos espacios, hemos sido incapaces de desarrollar una agenda de país donde seamos el eje central del mismo. Desde ese posicionamiento, la Universidad debe asumirse como parte de ese proyecto de pertinencia al país y desarrollar sus líneas de investigación para atender las situaciones propias del entorno en que está enclavada. Claro, podemos colaborar con las compañías para mejorar su fármaco, o su tecnología, y de esta forma pueda ofrecer un mejor producto al mercado. Pero ese no debe ser el rol central de la investigación. Debe ser atender los asuntos útiles y pertinentes, especialmente para los sectores y las voces más desventajadas, y más invisibilizadas. De esta forma se vincula la investigación, con el aspecto educativo formal y el servicio al país. Es desde ese posicionamiento que se logra articular una Universidad capaz de ser sensible con el país, con las personas, y desde ahí se compromete a contribuir y transformar esas realidades para el mayor disfrute de todas y todos.

Como último elemento general, y por estar más atado a los cambios a la Ley de la Universidad de Puerto Rico, está el de la gobernanza. Desde el mismo, se pudieran articular grandes planteamientos sobre la forma y las posibilidades de democratizarla. Por la naturaleza conflictiva de la Universidad, pudiésemos diferir de qué estructura universitaria eliminar o formar para que se gesticione de la mejor forma la Universidad. Desde la Universidad sentipensante que propongo, me parece que debemos articular procesos o mecanismos donde las personas puedan ser parte de y se integren en el proceso universitario. El primero, y tal vez más complejo, es desde asumir la Universidad como tu, y como yo. Desde ese acercamiento, todos somos tan Universidad como todos. Desde el Presidente de la Universidad, hasta el catalogado como prepa es Universidad, por lo que debemos aportar a la hora de tomar decisiones y tenemos la gran responsabilidad de defender este proyecto de cambio. Esto requiere de nosotros, que nos apropiemos de la Universidad y la practiquemos donde quiera que nos paremos. Ahora bien, requiere de quienes actualmente están designados para tomar las decisiones que nos hagan partícipes en el proceso, ejecución y en la conclusión de dicha decisión, a través de procesos refrendados y acordados por todas y todos, tal y como plantea la visión de democracia participativa en las universidades que plantea Boaventura de Sousa Santos (2007, pp. 85-86). Desde el diseño mismo de la forma en que se toman las decisiones, hasta la toma de la decisión, debe desarrollarse el respeto en este contexto universitario propuesto. Pero no es sólo con el Presidente a la hora de decir quién se va a nombrar para tal puesto, o cómo se va a distribuir el presupuesto. Ese proceso se debe dar con el docente en la sala de clases, en asuntos tan neurálgicos como establecer los criterios de evaluación. Requiere, por tanto, un reconocimiento de que estamos colaborando para lograr el éxito de la Universidad, que somos todos. Las negociaciones, el diálogo y la comunicación se deben dar, cultivar y trabajar. Los decretos, las medias verdades, el exigir sacrificios que no se hacen no tendrían otro efecto que lacerar, no al contrario, sino a la Universidad. Ese simple reto, es el que propongo adoptar como plan de acción por los próximos años.

Ese plan de acción, pudiera comenzar por que en este proceso de revisión de la Ley Universitaria, se propongan mecanismos para hacer más participativa la toma de decisiones en la Universidad de Puerto Rico. Fortalecer estructuras tales como los Senados Académicos puede ser un primer paso. Identificar las funciones que no deben estar en la Junta de Gobierno o en la Junta Universitaria y reclamarlas en los recintos. De igual forma,

identificar las funciones que actualmente tienen los Senados Académicos, pero que deban ser trasladadas a otras estructuras tales como las facultades o los departamentos, desarrollar estructuras multi-sectoriales para atender los problemas comunitarios, pueden ser unos primeros pasos para desarrollar esa Universidad más consciente de que somos personas con diversas vivencias y con el mismo valor.

De forma similar, se deben estructurar mecanismos para que las decisiones o nombramientos puedan ser revocados. Todos los organismos, desde el nombramiento de personas en la Junta de Gobierno, debe tener mecanismos claros sobre como pueden revocarse. Es ahí donde hacemos un continuo de la democracia. Transformar la cultura política de que la democracia se limita a votar por un representante, a una en que la persona pueda asumirse en un proceso continuo. Me parece que esos dos elementos pueden generar grandes consensos y, se deben articular en este momento.

En la medida en que se logre desarrollar esa Universidad más horizontal, creo que lograremos ser más capaces de sentir y pensar, y no sólo de pensar y racionalizar. Ciertamente, a eso debe aspirar el ser humano y el universitario, a desarrollarse como un ser sentipensante. Concluyo por tanto, haciendo la invitación, no tan sólo a colaborar, sino a que como planteaba Orlando Fals Borda (2008, p. 79), “trabajar con alegría y construir con orgullo el ethos tropical que es propio nuestro”. Hagamos entonces, Universidad.

Bibliografía

- de Sousa-Santos, B. (2007). *La Universidad en el Siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1942). *Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 135*.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1949). *Enmienda a la ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 87*.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1966). *Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 1*.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1972). *Enmienda a la ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 10*.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1993). *Enmienda a la ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 16*.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2013). *Enmienda a la ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 13*.
- Fals Borda, O. (2008). *El socialismo raizal y la Gran Colombia bolivariana: Investigación Acción Participativa*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Junta de Síndicos. (2003-2004, 25). *Políticas y normas de admisión a la Universidad de Puerto Rico para estudiantes procedentes de escuela Superior*. Certificación 25.
- Junta de Síndicos. (2005-2006, 123). *Diez para la Década: Agenda para la planificación en la Universidad de Puerto Rico (2006-2016)*. Certificación 123.
- Junta Universitaria. (2013-2014, 7). Certificación 7.
- Navarro Rivera, P. (2000b). *Universidad de Puerto Rico: De control político a crisis permanente 1903-1952*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán.
- Picó, F. (2011, septiembre). *Surgimiento de las Universidades*. Recuperada de: <http://reformaestudiantes.files.wordpress.com/2011/12/surgimiento-de-universidades1.docx>
- Ramos Rodríguez, I., Bravo Varick, M., Acevedo Rivera, C., Serrano Abreo, L. D., y Rivera Viera, D. (2008). *Lucha y conciliación en la universidad: Contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación*. Hato Rey, PR: Publicaciones Puertorriqueñas Editores.